

DECRETO 1223 DE 2003

(mayo 15)

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la Republica de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales en especial la que le confiere el artículo 6º del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas;

Que el Consejo de la Orden de la Estrella de la Policía, en sesión celebrada el día veintiuno (21) de abril del 2003, consideró oportuno conferir la Estrella de la Policía a unas autoridades del orden nacional y una personalidad extranjera, por haber reunido los requisitos exigidos en los artículos 1º, 2º y 3º y el párrafo 2º del Decreto 2612 de 1966, en reconocimiento a sus invaluable servicios y la magnífica labor realizada en beneficio de la Policía Nacional, la cual se impondrá el día 16 de mayo de 2003,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Orden de la Estrella Cívica de la Policía en la Categoría Gran Oficial, a las personalidades que más adelante se relacionan:

Excelentísima: Señora Anne Patterson

Embajadora de los Estados Unidos de América

ante el Gobierno de Colombia.

Doctor: Fernando Londoño Hoyos

Ministro del Interior y de Justicia.

Doctor: Roberto Junguito Bonnet

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctor: Andrés Uriel Gallego Henao

Ministro de Transporte.

Doctor: José Roberto Arango Pava

Alto Consejero Presidencial.

Doctor: Antanas Mockus Sivickas

Alcalde Mayor de Bogotá.

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial, el día 16 de mayo del 2003 con motivo del Sexagésimo Tercer Aniversario de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Defensa Nacional,

Marta Lucía Ramírez de Rincón